

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**26169** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la modificación de características de la concesión de aguas subterráneas. T.M. Elche de la Sierra y Liétor (Albacete). APM-0042/2023.*

Por la S.A.T. Nº 402 CM Derramadero Campillo (NIF: V02411692) se ha solicitado autorización de este Organismo para la modificación de características de la concesión de aguas subterráneas que fue otorgada por resolución de 30 de julio de 2009 de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. y posteriormente modificada por resolución de 12 de septiembre de 2019.

El derecho vigente tiene las siguientes características esenciales:

Titular: S.A.T. Nº 402 CM Derramadero Campillo.

Masa de agua subterránea: 070.010.026 Pliegues Jurásicos del Mundo (Mingojil-Villarones).

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Derramadero-Campillo.

Términos municipales: Elche de la Sierra y Liétor (Albacete).

Volumen máximo anual: 999.999 m³/año.

Superficie: 1.100 ha.

Dotación: 909 m³/ha/año.

Caudal medio equivalente: 31,71 l/s.

Plazo concesional: 25 años a partir del 30 de julio de 2009.

Características de los sondeos:

| Denominación | Profundidad (m) | Diámetro (mm) | Potencia instalada (CV) | UTM (ETRS-89)     | Caudal (l/s) |
|--------------|-----------------|---------------|-------------------------|-------------------|--------------|
| Sondeo 1     | 250             | 600           | 450                     | 583.324-4.259.736 | 100          |
| Sondeo 2     | 250             | 600           | 450                     | 592.626-4.258.972 | 20           |
| Sondeo 3     | 250             | 600           | 450                     | 582.331-4.260.008 | 80           |

Con la modificación ahora solicitada se pretende reducir la superficie regable a aproximadamente 556,86 ha, conforme a la cartografía aportada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia APM-0042/2023 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 30 de julio de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260034383-1